



LOTA, 19 DIC. 2016

DECRETO N°: 2201

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Pedro Felipe Vilches Soto.	
	- 10 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts, 08 Planchas de Zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.50mts, 06 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm, 50 unidades de clavos de 2" y 01 Rollo de Fieltro de 40mts?	
02	Felicinda Del Carme Sepúlveda Echeverría.	
	- 25 Palos de 2x3mts, 15 Tablas de 1x4mts, 08 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts, 10 Planchas de Zinc 5v de 0.35 x 895 x 2.25mts, 08 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm, 04 Planchas de Terciado Estructural de 18mm x 1.22 x 2.44mts, 01 Bolsa de Clavos Helicoidal y 01 Rollo de Fieltro de 40mts?	
03	Magdalena Alejandra Mella Pérez.	
	- 08 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts, 01 Rollo de Fieltro de 40mts? y 50 Clavos Helicoidales.	
04	Catherine Vanessa Inostroza Huenul.	
	- 04 Paquetes de Pañales para niño talla P y 01 Canasta de Alimentos.	
05	Karen Ninosca Salinas Carvallo.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 04 Paquetes de Pañales para niño talla XXG y 02 Tarros de Leche Nido.	
06	Olga Del Carmen Soto Carroza.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
07	Olga Rosa Martínez Lincopi.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Colchones, 04 Frazadas y 02 Juegos de Sábanas.	
08	María Olivia Calfuñanco Chañape.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
09	Nataly Francesca Sánchez Silva.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
10	Leslie Jennifer Silva Araneda.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
11	Claudia Del Carmen Quezada Morales.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
12	Juana Del Carmen Escalona Faúndez.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
13	Luisa Isabel Toloza Muñoz.	
	- 03 Tarros de Leche Ensure y 01 Canasta de Alimentos.	
14	Claudia Beatriz Olivares Poblete.	1
	- 02 Colchones, 04 Frazadas y 02 Juegos de Sábanas.	
15	Ricardo Esteban Santos Espinoza.	
	- 04 Paquetes de Pañales para adulto talla M y 01 Canasta de Alimentos.	
16	Cecilia del Carmen Rifo Celedón.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	





LOTA, 19 DIC. 2016

DECRETO N°: 2201

- b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 189, 190 y 191 con fecha 29 de Noviembre 2016.-
c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción, Canastas de Alimentos, Paquetes de Pañales para niños y Adultos, Tarros de Leche Nido y Ensure, Colchones, Frazadas y Juegos de Sábanas*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, canastas de alimentos, paquetes de pañales para niños y adultos, tarros de leche nido y ensure, colchones, frazadas y juegos de sábanas, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social / Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/BRA/KAPM/nsm.